

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1290

Impreso el día 24 de septiembre de 2019
Término del artículo 113: 3 de octubre de 2019

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Primer** Parlamento de la Mujer - Mujeres Portavoces de la Trama Social y su Empoderamiento en la Cultura del Trabajo, realizado el 15 de noviembre de 2018, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ginocchio**. (7.255-D.-2018.)¹

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se expresa beneplácito por el Primer Parlamento de la Mujer - Mujeres Portavoces de la Trama Social y su Empoderamiento en la Cultura del Trabajo, realizado el 15 de noviembre de 2018 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2019.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado. –
Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. –
Gabriela B. Estévez. – Alicia M. Fregonese.
– Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha.*

*– Martín Maquieyra. – Josefina Mendoza. –
Osmar A. Monaldi. – Claudia Najul.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Primer Parlamento de la Mujer - Mujeres Portavoces de la Trama Social y su Empoderamiento en la Cultura del Trabajo, organizado por la Secretaría de la Mujer de la Unión Comercial de Catamarca, realizado el día 15 de noviembre de 2018 en San Fernando del Valle de Catamarca.

Silvana M. Ginocchio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se expresa beneplácito por el Primer Parlamento de la Mujer - Mujeres Portavoces de la Trama Social y su Empoderamiento en la Cultura del Trabajo, realizado el 15 de noviembre de 2018 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo en forma favorable, sin modificaciones.

Silvia A. Martínez.

¹ Reproducido.

* Art. 108 del Reglamento.